

Política de uso de la inteligencia artificial, data y analítica



TGI
Grupo Energía Bogotá



ALCANCE DE LA DECISIÓN

Adoptar la Política corporativa de uso de la inteligencia artificial, data y analítica del Grupo Energía Bogotá (“GEB”) y sus filiales.

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo revisado en el Comité Directivo No. 31 del 15 de diciembre de 2025, se recomendó la aprobación la Política de Innovación y Transformación Digital del Grupo Energía Bogotá y sus sociedades controladas, por considerarse adecuada para la organización.

La discusión internacional sobre el uso de la inteligencia artificial ha resaltado la importancia de proteger a las personas y fortalecer la confianza en estas tecnologías, promoviendo principios de ética, transparencia, seguridad y supervisión responsable, como lo han señalado la UNESCO, la OCDE y la regulación europea en materia de IA. Estos lineamientos constituyen un marco de referencia ampliamente reconocido para las organizaciones que buscan adoptar la inteligencia artificial de manera responsable y alineada con un propósito claro. En este contexto, el Grupo Energía Bogotá avanza en su proceso de transformación digital, incorporando analítica avanzada, automatización e inteligencia artificial para mejorar la productividad, modernizar la operación y fortalecer la gestión de los procesos corporativos. Esta evolución tecnológica exige la definición de lineamientos claros que aseguren coherencia, calidad, trazabilidad y alineación con las estrategias institucionales de tecnología, analítica y gobierno de datos, permitiendo que estas capacidades aporten valor real y sostenible. Así mismo, el GEB mantiene un firme compromiso con la ética, la transparencia, la responsabilidad corporativa y el cumplimiento normativo, por lo que la adopción de inteligencia artificial debe reflejar estos principios, gestionar adecuadamente los riesgos y preservar la confianza de los grupos de interés. En este sentido, la Política Corporativa de Inteligencia Artificial, Datos y Analítica se constituye en un instrumento clave para orientar el desarrollo, adopción y supervisión de estas tecnologías, asegurando su contribución al propósito organizacional y al futuro sostenible del Grupo.

OBJETO

Establecer el marco de actuación para el uso responsable, seguro y ético de la inteligencia artificial (IA), particularmente en el desarrollo, adopción y aplicación de sistemas y/o herramientas de IA, así como en el tratamiento, análisis y custodia de los datos en las actividades, procesos, servicios, productos y decisiones del GEB y sus filiales. Asimismo, esta política define los principios que deben guiar el uso de la inteligencia artificial en el GEB y sus filiales, garantizando proporcionalidad, transparencia, supervisión humana y respeto por los derechos fundamentales.



Dichos principios aseguran que la adopción de IA genere valor, impulse la transformación digital y se desarrolle en armonía con los lineamientos y valores institucionales.

ALCANCE

La presente política aplica al Grupo Energía Bogotá S.A. ESP. y las sociedades controladas que lo integran, de acuerdo con la normatividad aplicable en cada una de las jurisdicciones donde tiene domicilio. Las sociedades controladas deben implementar la presente política de acuerdo con la naturaleza, tamaño, complejidad y estructura de sus operaciones.

DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

1. Promover el uso ético, responsable y seguro de las herramientas de Inteligencia Artificial que implemente el GEB y/o sus filiales, asegurando una cultura organizacional que priorice la seguridad, integridad y confiabilidad de la información y los datos que se empleen en dichas herramientas.

2. Cumplir con la normatividad nacional e internacional aplicable al GEB y sus filiales, en relación con el diseño, desarrollo, aseguramiento y uso de soluciones de inteligencia artificial, en el marco de la ética, la protección de datos personales y el respeto de los derechos de autor y la propiedad intelectual.

3. Cumplir con la normativa técnica para desarrollar soluciones seguras, resilientes frente a ciberataques, lícitas, legítimas y éticamente responsables.

4. Diseñar e implementar soluciones de IA seguras, comprensibles, explicables, auditables y trazables, documentando su propósito, funcionamiento y riesgos, identificación y control de sesgos, con explicaciones claras y accesibles para los usuarios

5. Usar en cuanto sea pertinente los datos y/o resultados que surjan de los análisis y procesamiento que se realicen a través de la IA como un insumo para la toma de decisiones

en el marco de los procedimientos internos del GEB y sus filiales, contando siempre con la supervisión e intervención humana, bajo el supuesto de que son herramientas complementarias y no sustituto del juicio ético.

6. Generar eficiencias para los procesos internos del GEB y sus filiales, asegurando la calidad de los datos y de los insumos que esta arroje.

7. Establecer un modelo de gobernanza para la inteligencia artificial que defina, de manera proporcional al riesgo, los equipos, roles y responsabilidades involucrados en su ciclo de vida, así como los mecanismos de trazabilidad, auditoría y supervisión necesarios para

asegurar la transparencia en los análisis y en los datos utilizados.

8. Proteger los datos personales en todas las etapas del ciclo de vida de las soluciones de IA, es decir desde el diseño, piloto controlado, despliegue, operación y retiro; aplicando medidas técnicas, organizativas y jurídicas en el cumplimiento de los principios de legalidad, finalidad, confidencialidad, seguridad, acceso o circulación restringida, minimización, proporcionalidad y responsabilidad demostrada, en línea con la normatividad aplicable.

9. Gestionar los riesgos de IA incluyendo la ciberseguridad, a lo largo de todo el ciclo de vida de las soluciones de IA mediante identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo continuo, con indicadores y plan de respuesta a incidentes (contención, reversión, comunicación y lecciones aprendidas), alineados al apetito de riesgo corporativo.

10. Promover el desarrollo y uso de soluciones de IA que generen eficiencia operativa sostenible, aporten en la mitigación de riesgos y generen valor y beneficios a las Compañías y a las comunidades donde trabajamos.

11. Asegurar que las tecnologías seleccionadas sean interoperables, seguras, evaluadas tecnológicamente y alineadas con el ecosistema digital y el sistema de control interno del GEB y sus filiales.

12. Consolidar y mantener una plataforma corporativa de data, analítica e IA que permita compartir, reutilizar y escalar activos, servicios y modelos dentro del GEB y sus filiales.

13. Alinear la implementación de soluciones de IA, data y analítica, con lo establecido en las políticas y lineamientos existentes en el GEB de forma general y en particular aquellas concernientes a: seguridad de la información y ciberseguridad, gobierno de datos, estrategia de analítica del GEB, asegurando el cumplimiento de compromisos, principios, coherencia técnica, ética y operativa.

14. Capacitar y sensibilizar a los colaboradores en el uso ético, responsable y seguro de tecnologías de IA, desarrollando las habilidades necesarias para un uso informado y responsable, mediante programas diferenciados según los roles y las necesidades priorizadas por el negocio.

PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE IMPLEMENTARÁ

La presente política se implementará a través del proceso de Innovación y Transformación Digital o su equivalente.

RESPONSABLES DE LA POLÍTICA

Son responsables del cumplimiento de la política todos los colaboradores del GEB y sus filiales que desarrollen proyectos de inteligencia artificial, datos y analítica.

La Alta Dirección es responsable de aprobar la presente política y ejercer un permanente liderazgo y compromiso respecto a los lineamientos definidos en materia de ética, responsabilidad y confiabilidad frente al uso de la IA en los procesos internos del GEB y sus filiales. Así mismo, hará seguimiento al cumplimiento de esta política a través de los informes periódicos que genere y remita la Dirección de Innovación y Transformación Digital ante el Comité Directivo.

La Dirección de Innovación y Transformación Digital del corporativo, o quien haga sus veces, es responsable de liderar la gestión para la implementación, seguimiento, monitoreo, control, actualización y el mejoramiento continuo de la presente política, así como de la alineación con la estrategia corporativa. Así mismo, dará asesoramiento permanente que se requiera sobre los compromisos incorporados en esta política.

Las áreas de Comunicaciones son responsables de comunicar y difundir la presente política a través de los medios disponibles para que sea conocida por toda la organización. Los colaboradores deberán reportar de manera inmediata y de buena fe, a través del Canal Ético, cualquier conducta, hecho o situación que pueda representar una infracción a lo dispuesto en esta política, al Código de Ética y Conducta o a las normas internas de la Compañía. La Dirección Corporativa de Cumplimiento es responsable de gestionar los reportes que incluyan una potencial vulneración a lo dispuesto en esta Política.

GLOSARIO

1. Analítica: Es el uso de los datos para la toma de decisiones, a partir del descubrimiento, la interpretación y la comunicación de patrones significativos (Fuente: Guía DAMA-DMBOK 2.0 <https://www.mckinsey.com/featured-insights/mckinsey-explainers/what-is-ai>)
2. Datos: Son hechos representados como texto, números, gráficos, imágenes, sonido o video; constituyen la materia prima a partir de la cual se puede representar o derivar información. (Fuente:
3. DAMA International (DMBOK) – Data Management Body of Knowledge (guía de mejores prácticas, 2009).
4. Inteligencia artificial: es la capacidad de una máquina para realizar funciones cognitivas que normalmente asociamos con las mentes humanas, como percibir, razonar, aprender, interactuar con el entorno, resolver problemas e incluso ejercer la creatividad. (Fuente: <https://www.mckinsey.com/featured-insights/mckinsey-explainers/what-is-ai>).
5. Proporcionalidad: El uso de sistemas de IA no debe ir más allá de lo necesario para alcanzar un objetivo legítimo. La evaluación de riesgos debe utilizarse para prevenir los daños que puedan derivarse de usos ilegítimos. (Fuente: UNESCO <https://www.unesco.org/es/artificial-intelligence/recommendation-ethics>)